

Ministerio de Salud Secretaria de Politicas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPERINAN A 2556

BUENOS AIRES, 1 1 ABR 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04376-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma IMPLANT CIRUGÍA ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA FLORENCIA RENCORET, Matrícula Provincial Nro.3758, como Directora Técnica de la firma IMPLANT





Ministerio de Salud Secretaría de Politicas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

OISPASIBION NO

2556

CIRUGÍA ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Luis Granneo Nro.2955, Barrio Los Naranjos, Ciudad y Provincia de Còrdoba, a partir del 14 de Marzo de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Licenciada en Química Farmacéutica Señora ROSARIO NOEMÍ LIZARRAGA, Matrícula Provincial Nro.5738, como Directora Técnica de la firma IMPLANT CIRUGÍA ARGENTINA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Marzo de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04376-11-1

DISPOSICION Nro.

hf

2556

Dr. OTTO A. ORSINGHER